



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 10 de noviembre de 2023

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	6
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	17
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	20
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	22
ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	24

ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, emitidos por Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II. 26

CONVOCATORIA la cual contiene la Licitación Pública Nacional número: LPN-DGOP-TOR-014-2023, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 28

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 879/2021	Ejecutivo Mercantil	Janett Amairani Rivera Guerrero	(3ª Pub)	28
Edicto	Información A Perpetua Memora	Yessica Paola Rodriguez Arellano	(3ª Pub)	28
Exp. 136/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Alfonso Garza Valdez	(2ª Pub)	29
Exp. 397/2023	Sucesorio Intestamentario	Víctor Hugo Rodríguez Tovías	(2ª Pub)	29
Exp. 401/2023	Sucesorio Testamentario	María Estela Fernández Saucedo	(2ª Pub)	29
Exp. 403/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramos Ramos	(2ª Pub)	29
Exp. 411/2023	Sucesorio Intestamentario	Israel Solís Jasso	(2ª Pub)	30
Exp. 447/2023	Sucesorio Intestamentario	Oscar Francisco Bernal Gaytán y Virginia Gaytán Alcalá	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Adela Samaniego De La Peña y Juan Sanchez Gonzalez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Candelario Contreras Coronado y Anita Urbano Lumbreras	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Monico Martinez Chavez e Hilaria Puente Rosales	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Simon Espinoza Gaytan	(2ª Pub)	31
Exp. 7/2023	Ordinario Civil	Arrendadora Vector, S.A. De C.V., Banco Nacional De México, S.N.C.	(3ª Pub)	31
Exp. 215/2023	Ordinario Civil	Catarino Interrial Cruz	(3ª Pub)	32
Exp. 269/2022	Sucesorio Testamentario	María Magdalena Puente Torres	(3ª Pub)	32
Exp. 278/2022	Reconocimiento y Desconocimiento de Paternidad	Carolina Sotomayor Coss y Jose Manuel Obregon Ibarra	(3ª Pub)	32
Exp. 326/2023	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple	(3ª Pub)	33
Exp. 361/2023	Ordinario Civil	Marco Antonio Tafinder Larralde y Nellie Larralde Hagerman o de Tafinder	(3ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Torres Solis	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Cambio de Domicilio	M.D. Juan Gerardo Nava Muñoz	(2ª Pub)	34
Exp. 1266/2005	Ordinario Mercantil	Rosa María Elizondo Fernández	(2ª Pub)	34
Exp. 97/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe De Jesus Gallegos Garza	(1ª Pub)	34
Exp. 273/2023	Sucesorio Intestamentario	Mauro González Almanza	(1ª Pub)	35
Exp. 354/2023	Sucesorio Testamentario	Eugenia Mandujano Martínez	(1ª Pub)	35
Exp. 00407/2023	Sucesorio Intestamentario	Porfiria Dinazar Ramírez Morales	(1ª Pub)	35
Exp. 414/2023	Sucesorio Intestamentario	Agustín Adame González	(1ª Pub)	36
Exp. 436/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón Navarro Maltos	(1ª Pub)	36
Exp. 438/2023	Sucesorio Intestamentario	María Francisca del Río Martínez	(1ª Pub)	36
Exp. 440/2023	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Eloy Trujillo Soto	(1ª Pub)	36
Exp. 445/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Bustos Medina	(1ª Pub)	37
Exp. 483/2023	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Escobedo Eguia	(1ª Pub)	37
Exp. 486/2023	Sucesorio Intestamentario	María Guillermina Aviles Alvarado	(1ª Pub)	37
Exp. 572/2022	Ejecutivo Mercantil	Carlos López de la Peña	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro Berlanga Venegas	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Bosque Medina	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidra Cerda Ramirez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Adela Zamora Tello	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Jimenez Garcia y Maria Teresa Flores Guerrero	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Sanchez Palomo	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Refugio Oyervides Oyervides y Perla Thomas Navarro	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Omar Flores Torres	(1ª Pub)	40

Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Sociedad Pro-Mejoramiento Social y Cultural, A.C.	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00981/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Garza Espinoza	(2ª Pub)	41
Exp. 1413/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Reyes Franco y Cleotilde Vielmas Cervantes	(2ª Pub)	41
Exp. 1437/2023	Sucesorio Intestamentario	Elias Flores Méndez	(2ª Pub)	41
Exp. 1445/2023	Sucesorio Intestamentario	Esteban Sandoval García y Francisca Samaniego González	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Angel Villarreal Cardenas	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Cerda Montemayor	(2ª Pub)	42
Edicto	Información Ad Perpetuum De Dominio	Elisa Guadalupe Guerrero Ibarra y Ana Isabel Guerrero Ibarra	(2ª Pub)	43
Exp. 942/2011	Especial Hipotecario	Aceros y Reciclables San Rafael, S.A. de C.V., Rubén González De La Cruz	(1ª Pub)	43
Exp. 01081/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Limon Cuevas y Feliciano Calvillo Ramirez	(1ª Pub)	44
Exp. 01508/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Barrera Mata	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Valadez Esquivel	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Olivares Ramirez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Daniel Hipólito Jiménez	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alonso Oviedo Diaz	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Gabriel Obregón Rosales	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Orfelinda Hernández García	(2ª Pub)	46
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Victoria Martinez Lara	(1ª Pub)	47
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Beatriz Guadalupe Mireles Flores	(1ª Pub)	47
Exp. 872/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martinez Picazo	(1ª Pub)	47
Exp. 916/2023	Sucesorio Testamentario	Rosa María Del Rosario Ramírez Maltos	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Antonia Davila Arizpe	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 460/2023	Procedimiento no Contencioso sobre Información Posesoria	Silvia Alvizo de la Cruz	(3ª Pub)	48
Exp. 446/2023	Sucesorio Intestamentario	Oscar Jaime Reyna Guevara	(2ª Pub)	49
Exp. 461/2023	Sucesorio Intestamentario	Florencio Leiva Carrillo	(2ª Pub)	49
Exp. 283/2021	Emplazamiento	Jose Alberto Valdez Miranda	(3ª Pub)	50
Exp. 624/2023	Divorcio	Perla Leticia Ortega López	(3ª Pub)	51
Exp. 487/2022	Pérdida de Patria Potestad	Wendy Estela Alvarado Pérez	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Abelardo De La Garza Cardenas	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cristobal Garcia Rodriguez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enedina Nuñez Juarez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Yolanda Cano Ramos	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodriguez Gonzalez y Amparo Fuentes Garza	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Lozano Rodriguez	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 573/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Castellanos Menchaca	(2ª Pub)	53
Exp. 700/2023	Divorcio	Ámbar Lizzet Garza Heredia	(2ª Pub)	54
Exp. 583/2023	Sucesorio Intestamentario	Juanita Medina Juárez	(1ª Pub)	54
Exp. 584/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Rangel Monsivais y Felipa Gomez Almaguer	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Antonio Guerrero Martínez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Angelica López Padilla	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 210/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Jaquez Rojas	(2ª Pub)	56
Exp. 334/2023	Sucesorio Testamentario	Rafael Alonso Cuellar	(2ª Pub)	56
Exp. 335/2023	Sucesorio Intestamentario	Federico Castañeda Lopez	(2ª Pub)	56
Exp. 359/2023	Sucesorio Intestamentario	Emma Willy Santillan	(2ª Pub)	57

Exp. 361/2023	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Corpus Murillo	(2ª Pub)	57
Exp. 378/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Campa Ramos	(2ª Pub)	57
Exp. 403/2023	Sucesorio Intestamentario	Abad Sanchez Valero	(2ª Pub)	58
Exp. 407/2023	Sucesorio Testamentario	Felipe De Jesus Camarillo Vizcarra	(2ª Pub)	58
Exp. 414/2023	Sucesorio Testamentario	Rogelio Argumaniz Belmontes	(2ª Pub)	58
Exp. 437/2023	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Sarabia Canales	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Leal Fuentes	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Medina Delgado	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Glafira Diaz Olmos	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Gutierrez Rodriguez	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Rodolfo Cortázar Sifuentes	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Lugo Villa	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Esquivel Rodriguez	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yolanda Valenciano Tabares	(2ª Pub)	62
Exp. 99/2023	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A De C.V.	(3ª Pub)	62
Exp. 201/2023	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado	(3ª Pub)	62
Exp. 290/2023	Ordinario Civil	Ernestina Olvera Hidrogo	(3ª Pub)	63
Exp. 606/2022	Ordinario Civil	J. Refugio Borrego Segura	(3ª Pub)	63
Exp. 657/2022	Oral Mercantil	Jose Manuel Haro Alamilla	(3ª Pub)	64
Exp. 258/2016	Especial Hipotecario	María Del Carmen Luna Ochoa	(2ª Pub)	64
Exp. 933/2008	Especial Hipotecario	Fernando Yassin Villagrana y María De Jesús Cueto Rivas	(2ª Pub)	64
Exp. 1098/2022	Divorcio	Sonia Armandina Hernández Ortiz	(2ª Pub)	65
Exp. 344/2018	Ordinario Civil	Pedro De Leon Espino y otros	(2ª Pub)	65
Exp. 364/2021	Ordinario Civil	Fernando Marentes Sánchez y Carolina Domínguez García	(2ª Pub)	66
Exp. 366/2023	Especial Hipotecario	Carlos Ernesto Agüero Jauregui y Linda Harumi Valerio Mancha	(2ª Pub)	66
Exp. 00756/2021	Ordinario Civil	Banco Centro, S.A. y otro	(2ª Pub)	67
Exp. 255/2023	Sucesorio Intestamentario	Imelda Rojas Nava	(1ª Pub)	68
Exp. 406/2023	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Herrera Chavarria	(1ª Pub)	68
Exp. 453/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gerardo Cabral Gomez	(1ª Pub)	68
Exp. 456/2023	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Alejandra Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	69
Exp. 470/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Vicente Olvera González y Maria Del Consuelo Dena López	(1ª Pub)	69
Exp. 474/2023	Sucesorio Testamentario	Nicolas Sifuentes Nuñez y Martha Rosales Calleros	(1ª Pub)	69
Exp. 475/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Reyes Diaz	(1ª Pub)	70
Exp. 507/2021	Especial Hipotecario	Saul Bañuelos Raigoza y Luz Angélica Del Villar Fajardo	(1ª Pub)	70
Exp. 509/2023	Sucesorio Intestamentario	Mauro Medina Herrera	(1ª Pub)	70
Exp. 531/2023	Sucesorio Intestamentario	María Margarita Medina Balderas	(1ª Pub)	71
Exp. 644/2021	Ejecutivo Civil	Francisco Estrada Esquivel, Susana Reynaldo y otros	(1ª Pub)	71
Exp. 657/2022	Sucesorio Testamentario	Josefina De La Garza Paez	(1ª Pub)	71
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Jardon Castro	(1ª Pub)	72
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Alicia Sanchez Gutierrez y Luis Sierra Silva	(1ª Pub)	72
Edicto	Sucesorio	Ramiro Herrera De Santiago	(1ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Hernandez Blanco	(1ª Pub)	73
Exp. 574/2023	Rectificación de Acta	Marcial Saucedo Ramos	(1ª Pub)	73
Exp. 774/2023	Rectificación de Acta	Armando Perez Barrientos	(1ª Pub)	73

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 699/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Chávez Gallaro	(2ª Pub)	74
Exp. 70/2020	Ejecutivo Mercantil	Alma Delia Esquivel Cervantes	(3ª Pub)	74
Exp. 069/2023	Sucesorio Intestamentario	Juanita Montemayor Chairez	(1ª Pub)	75
Exp. 578/2023	Sucesorio Intestamentario	José Alejandro Gutierrez Perez	(1ª Pub)	75
Exp. 646/2023	Sucesorio Testamentario	Antonia Rodriguez Torres	(1ª Pub)	75
Exp. 739/2023	Sucesorio Testamentario	Victoria Jaquez Martinez	(1ª Pub)	75
Exp. 752/2023	Sucesorio Intestamentario	Elena Leija Reza	(1ª Pub)	76
Exp. 757/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Martinez Davila	(1ª Pub)	76
Exp. 796/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Esparza Hernandez	(1ª Pub)	76

Exp. 802/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuela Cortes Lopez	(1ª Pub)	76
Exp. 810/2023	Sucesorio Testamentario	Olga Quintanilla Gonzalez	(1ª Pub)	77
Exp. 7766/2023	Sucesorio Intestamentario	Benito Saavedra Saucedo y Ricarda Lira Garcia	(1ª Pub)	77
Exp. 450/2023	Rectificación de Acta	Jesica Lizeth Matute Rodas	(1ª Pub)	77
Exp. 616/2023	Rectificación de Acta	Beatriz Rocha Loza	(1ª Pub)	77
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 167/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vielma Fuantos y Martina Sifuentes Polendo	(1ª Pub)	78
Exp. 199/2023	Sucesorio Testamentario	Isidro Ramírez Ortiz	(1ª Pub)	78
Exp. 211/2023	Sucesorio Intestamentario	Catarino Macías Montoya y Petra Oviedo Rodríguez	(1ª Pub)	78
Exp. 213/2023	Sucesorio Testamentario	Juan Castilleja Sandoval	(1ª Pub)	79
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Ángeles de Torreón SC y Otros	(1ª Pub)	79



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante	37,485,805.11	41,232,660.14
Efectivo y Equivalentes	70,931,967.81	21,120,668.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,096,867.56	40,976,441.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	262,847,066.73	195,085,294.89	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,263,686.65	1,158,840.34	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	5,371,728.05	7,256,945.17	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,476,201.97	3,651,093.08	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	6,413.94	8,400.80
Total de Activos Circulantes	344,890,651.21	228,272,842.29	Otros Pasivos a Corto Plazo	142,302.61	7,596.36
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	37,485,805.11	41,232,660.14
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	67,798,944.67	74,181,675.13	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-86,645,890.77	-88,140,949.43	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	Total del Pasivo	37,485,805.11	41,232,660.14
Total de Activos No Circulantes	172,651,219.92	177,438,891.72	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	517,441,871.13	405,711,734.01	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,891,469.69	197,891,469.69
			Aportaciones	100,791,252.81	100,791,252.81
			Donaciones de Capital	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	97,100,206.88	97,100,206.88
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	282,064,606.33	166,687,614.18
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	101,890,730.68	15,964,600.22
			Resultados de Ejercicios Anteriores	169,196,902.48	153,232,302.26
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	16,772,969.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,795,995.83	-2,609,286.30
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	479,956,066.02	364,479,073.87
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	617,441,871.13	406,711,734.01
				100	0
				100	0



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
 (Cifras en Pesos)



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

Lic. Alma Verónica Gallegos Paez
 Contralora
 Rubrica

C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
 Recursos Financieros
 Rubrica



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y
PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades



Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	98,116.86	183,341.07
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	98,116.86	183,341.07
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	186,114,847.84	123,702,928.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	143,168,026.24	70,663,571.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,946,821.60	53,039,356.97
Otros Ingresos y Beneficios	7,813,961.38	10,087,625.09
Ingresos Financieros	2,360.71	387,675.64
Incremento por Variación de Inventarios	1,548,442.00	3,782,846.18
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,263,158.67	5,917,103.27
Total de Ingresos y Otros Beneficios	194,026,326.08	133,973,894.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	39,553,100.32	38,255,012.79
Servicios Personales	32,891,602.32	32,289,021.06
Materiales y Suministros	3,521,269.81	3,174,870.56
Servicios Generales	3,140,228.19	2,791,121.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,314,813.31	33,482,797.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	36,314,813.31	33,482,797.68
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y
PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades



Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	25,475,765.57	3,716,593.57
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,014,743.64	1,842,813.89
Provisiones	16,772,969.00	0.00
Disminución de Inventarios	6,688,052.93	1,873,779.68
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	101,343,679.20	75,454,404.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	92,683,246.88	58,519,490.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

Lic. Alma Verónica Gallegos Paez
 Contraloría
 Rubrica

C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
 Recursos Financieros
 Rubrica



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y
PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	197,891,459.69	0.00	0.00	0.00	197,891,459.69
Aportaciones	100,791,252.81	0.00	0.00	0.00	100,791,252.81
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	97,100,206.88	0.00	0.00	0.00	97,100,206.88
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	164,222,265.17	9,207,483.80	0.00	173,429,748.97
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	9,207,483.80	0.00	9,207,483.80
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	169,196,902.48	0.00	0.00	169,196,902.48
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-4,974,637.31	0.00	0.00	-4,974,637.31
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 30 de Junio de 2023	197,891,469.69	164,222,265.17	9,207,483.80	0.00	371,321,208.66
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	9,207,483.80	99,427,373.56	0.00	108,634,857.36
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	92,683,246.88	0.00	92,683,246.88
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	9,207,483.80	-9,207,483.80	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	16,772,969.00	0.00	16,772,969.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-821,358.52	0.00	-821,358.52
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y
PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Variación en la Hacienda Pública



Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 30 de Septiembre de 2023	197,891,459.69	173,429,748.97	108,634,857.36	0.00	479,966,066.02

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

 C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

 Lic. Alma Verónica Gallegos Paez
 Contraloría
 Rubrica

 C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
 Recursos Financieros
 Rubrica



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y
PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023



Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	13,310,920.17	96,847,476.04
Activo Circulante	6,632,962.32	92,131,915.64
Efectivo y Equivalentes	0.00	52,160,021.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	39,873,777.71
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,493,351.39	0.00
Inventarios	5,139,610.93	0.00
Almacenes	0.00	98,116.86
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	6,677,957.85	4,715,560.40
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,677,957.85	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	4,715,560.40
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	91,920.55	25,190,222.04
Pasivo Circulante	91,920.55	25,190,222.04
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	25,190,222.04
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	91,920.55	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y
PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023



Concepto	Origen	Aplicación
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	109,456,215.88	821,358.52
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	109,456,215.88	821,358.52
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	92,683,246.88	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	16,772,969.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	821,358.52
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

 C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

 Lic. Alma Verónica Gallegos Paez
 Contraloría
 Rubrica

 C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
 Recursos Financieros
 Rubrica



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION
DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Estado de Flujos de Efectivo
 Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	223,503,966.44	199,671,116.66
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	98,116.86	183,341.07
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,664,935.93	5,254,844.91
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	108,470,064.11	75,413,552.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	40,525,053.89	41,350,554.86
Otros Orígenes de Operación	67,745,795.65	77,468,822.99
Aplicación	171,303,599.18	175,051,843.86
Servicios Personales	32,872,616.50	32,348,162.43
Materiales y Suministros	4,006,424.23	2,876,776.89
Servicios Generales	3,150,516.13	2,384,244.49
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	60,575,006.79	58,125,915.30
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	70,699,035.53	79,316,744.75
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	52,200,367.26	24,619,272.80
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	40,346.19	906,716.72
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	40,346.19	906,716.72
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-40,346.19	-906,716.72
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION
DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Estado de Flujos de Efectivo
 Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	62,160,021.07	23,712,566.08
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	18,771,946.74	16,589,575.73
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	70,931,967.81	40,302,131.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rubrica

 C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rubrica

 Lic. Alma Verónica Gallegos Paez
 Contraloría
 Rubrica

 C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
 Recursos Financieros
 Rubrica

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	48,981,467.67	71,249,226.61	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,806,766.27	89,390,731.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	177,353,972.51	69,938,810.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	18,898.06	11,381.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	226,354,338.24	141,199,418.65	Total de Pasivos Circulantes	25,806,766.27	89,390,731.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	102,148,456.12	51,457,178.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,082,041,732.63	1,082,041,732.63	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	155,350,573.78	152,878,609.18	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-46,487,852.22	-46,487,852.22	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	105,433,717.12	54,742,439.99
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78			
Total de Activos No Circulantes	1,237,363,809.65	1,234,891,845.05	Total del Pasivo	131,240,483.39	144,133,171.82
Total del Activo	1,463,718,147.89	1,376,091,263.70	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	59,641,394.46	101,155,657.73
			Aportaciones	51,014,572.66	92,528,835.93
			Donaciones de Capital	8,626,821.80	8,626,821.80
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,272,636,270.04	1,130,802,434.15
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	141,745,170.08	130,490,226.35
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,116,802,587.68	986,023,858.75
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,288,512.28	14,288,349.05
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,332,477,664.50	1,231,958,091.88
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,463,718,147.89	1,376,091,263.70

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	16,734,910.35	14,957,665.23
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	16,734,910.35	14,957,665.23
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	167,286,408.00	160,645,164.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	167,286,408.00	160,645,164.00
Otros Ingresos y Beneficios	247,012.74	196,798.47
Ingresos Financieros	247,012.74	196,798.47
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	184,268,331.09	175,799,627.70
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	141,256,748.47	130,496,698.17
Servicios Personales	119,477,513.34	112,183,575.43
Materiales y Suministros	2,856,630.51	2,855,306.48
Servicios Generales	18,922,604.62	15,457,816.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	141,256,748.47	130,496,698.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	43,011,582.62	45,302,929.53

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
Director General CECyTEC-EMSA D

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	57,586,049.58	55,619,248.16
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	57,586,049.58	55,619,248.16
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	481,900,718.00	462,769,336.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	481,900,718.00	462,769,336.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,003,414.25	2,429,129.09
Ingresos Financieros	1,003,414.25	639,539.95
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	1,789,589.14
Total de Ingresos y Otros Beneficios	540,490,181.83	520,817,713.25
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	398,745,011.75	375,591,302.21
Servicios Personales	339,586,644.32	326,149,914.37
Materiales y Suministros	9,095,210.85	8,362,953.97
Servicios Generales	50,063,156.78	41,078,433.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	398,745,011.75	375,591,302.21
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	141,745,170.08	145,226,411.04

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	43,812,919.05	40,552,369.87	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,290,377.66	3,484,188.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,066,578.58	59,711,061.73	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,906.00	26,000.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1,500,000.00	3,061,007.00
Total de Activos Circulantes	72,909,403.63	100,289,431.60	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	4,790,377.66	6,545,195.08
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	27,252,889.68	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	19,460,934.20	19,460,934.20	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	26,029.00	26,029.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.00	7,965,608.00	Total del Pasivo	4,790,377.66	6,545,195.08
Total de Activos No Circulantes	76,218,443.32	48,965,563.64	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	149,127,846.95	149,254,985.24	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	98,246,196.02	96,618,516.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	66,672.13	-2,959,023.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	82,027,284.80	84,986,308.12
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	16,152,239.09	14,591,232.09
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	144,337,469.29	142,709,790.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	149,127,846.95	149,254,985.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,352,184.06	1,252,227.24
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,352,184.06	1,252,227.24
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,352,184.06	1,252,227.24
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,469,294.00	1,587,302.30
Servicios Personales	712,930.86	676,989.52
Materiales y Suministros	46,161.21	70,696.35
Servicios Generales	710,201.93	839,616.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,469,294.00	1,587,302.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-117,109.94	-335,075.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

Colegio de Bachilleres de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,944,500.48	802,122.59	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,431,592.02	45,185,020.14
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	608,637.14	566,362.04	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	14,553,137.62	1,368,484.63	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	51,431,592.02	45,185,020.14
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	25,707,017.65	23,536,965.25	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,455,645.29	-18,880,804.27	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	51,431,592.02	45,185,020.14
Total de Activos No Circulantes	6,251,372.36	4,656,160.98	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	20,804,509.98	6,024,645.61	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,285,424.49	1,285,424.49
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-31,912,506.53	-40,445,799.02
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,257,744.31	-4,732,981.13
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-15,003,735.31	-10,270,754.18
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-30,166,515.53	-25,442,063.71
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-30,627,082.04	-39,160,374.53
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	20,804,509.98	6,024,645.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	8,231,109.31	6,393,336.09
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,080.84	-2,343.99
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,229,028.47	6,395,680.08
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	72,616,292.16	69,312,473.32
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	72,616,292.16	69,312,473.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	80,847,401.47	75,705,809.41
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	89,249,527.74	63,143,780.73
Servicios Personales	66,786,992.17	48,490,280.89
Materiales y Suministros	5,367,852.80	5,253,756.84
Servicios Generales	17,094,682.77	9,399,743.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,397,393.94	559,376.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,397,393.94	559,376.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	197,893.27	373,470.23
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	197,893.27	373,470.23
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	90,844,814.95	64,076,626.96
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,997,413.48	11,629,182.45

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,793,404.00	2,162,271.96
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	132.96
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,793,404.00	2,162,139.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,315,340.26	4,195,546.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,315,340.26	4,195,546.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	24,085.62	12,951.40
Ingresos Financieros	24,085.62	12,951.40
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,132,829.88	6,370,770.34
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,364,327.31	5,105,597.69
Servicios Personales	3,200,689.53	3,426,614.68
Materiales y Suministros	426,600.96	139,887.40
Servicios Generales	1,737,036.82	1,539,095.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	201,690.00	116,280.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	201,690.00	116,280.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,566,017.31	5,221,877.69
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	566,812.57	1,148,892.65

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

Rúbrica
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

Rúbrica
PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,347,142.34	1,426,742.24	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,096,119.25	917,882.68
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	208,865.58	180,256.25	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>5,556,007.92</i>	<i>1,606,998.49</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,096,119.25</i>	<i>917,882.68</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,022,311.13	15,973,215.13	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,959,584.39	-16,959,584.39	Provisiones a Largo Plazo	111,731.68	134,957.92
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>111,731.68</i>	<i>134,957.92</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>28,456,075.73</i>	<i>28,406,979.73</i>	<i>Total del Pasivo</i>	<i>1,207,850.93</i>	<i>1,052,840.60</i>
Total del Activo	34,012,083.65	30,013,978.22	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>41,897,119.88</i>	<i>41,897,119.88</i>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,897,119.88	41,897,119.88
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>-9,092,887.16</i>	<i>-12,935,982.26</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,841,235.10	-1,462,395.40
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,185,205.41	-7,722,810.01
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,748,916.85	-3,750,776.85
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>32,804,232.72</i>	<i>28,961,137.62</i>
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>34,012,083.65</i>	<i>30,013,978.22</i>

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA
PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
Rector

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022

	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	20'346,374.70	17'139,841.89
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	457,853.26	522,276.01
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19'888,521.44	16'617,565.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	182,629.48	612,821.75
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	182,629.48	612,821.75
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20'529,004.18	17'752,663.64
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5'242,056.13	4'896,877.00
Servicios Personales	612,947.40	566,420.98
Materiales y Suministros	110,281.16	47,829.63
Servicios Generales	4'518,827.57	4'282,626.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18'117,925.52	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18'117,925.52	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	231,690.45	187,360.34
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	196,558.68	187,360.34
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	35,131.77	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	23'591,672.10	5'084,237.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3'062,667.92	12'668,426.30

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVO			PASIVO CIRCULANTE		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	5'175,612.81	17'124,979.92	Cuentas por pagar a Corto Plazo	821,295.63	2'310,918.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	185,350.52	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1'903,007.00	1'903,007.00
Total Activos Circulantes	5'175,612.81	17'310,330.44	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de Pasivos Circulantes	2'724,302.63	4'213,925.80
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176'938,261.69	176'938,261.69	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	13'133,916.91	13'098,191.91	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	906,098.36	743,812.46	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-112'219,599.38	-111'630,602.19	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	2'724,302.63	4'213,925.80
Total Activos No Circulantes	78'758,677.58	79'149,663.87	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total Activos	83'934,290.39	96'459,994.31	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	81'209,987.76	92'246,068.51
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	845,993.73	11'683,699.57
			Resultados de Ejercicios Anteriores	94'328,883.27	82'645,183.70
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13'964,889.24	-2'082,814.76
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	81'209,987.76	92'246,068.51
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	83'934,290.39	96'459,994.31

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila
Dirección General de Obras Públicas de Torreón
Resúmenes de Convocatorias
Licitación Pública Nacional.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: **CONSTRUCCION DE GIRO INDEPENDENCIA UBICADO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA Y PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ EN TORREON** cuya convocatoria que contiene las bases de participación estan disponibles para consulta en Internet: https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras.cfm, o en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1107, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-014-2023

Descripción de licitación	CONSTRUCCION DE GIRO INDEPENDENCIA UBICADO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA Y PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ EN TORREON
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	10/11/2023
Junta de aclaraciones	17/11/2023 12:00 horas
Visita a instalaciones	17/11/2023 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2023 12:00 horas

TORREÓN, COAH., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA) 10 NOV

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **879/2021**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GERARDO ORDAZ MORENO y/o CARLOS ORDAZ RODRIGUEZ y/o JUAN LUIS ORDAZ MENDEZ, en su carácter de endosatarios en Procuración de HECTOR ADRIAN JIMENEZ FALCON, en contra de **JANETT AMAIRANI RIVERA GUERRERO**; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, decreta que el emplazamiento a la demandada JANETT AMAIRANI RIVERA GUERRERO, se lleve a cabo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil. Conste.-

“Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio de 2023”

LICENCIADA ELIZABETH GALVÁN ILLADES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
(RÚBRICA) 17, 27 Oct y 10 Nov



LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, a los (27) veintisiete días del mes de junio del (2023) dos mil veintitrés, el suscrito LICENCIADO JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO (25) VEINTICINCO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR a petición de la señora **YESSICA PAOLA RODRIGUEZ ARELLANO**, a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORA Y/O USUCAPION**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble ubicado en la calle Dionisio García Fuentes número (539) quinientos treinta y nueve de la Zona Centro, de esta ciudad de Saltillo, con una superficie total de (192.42 M2) ciento noventa y dos punto cuarenta y dos metros cuadrados.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1150, 1156 en relación con el 699 y 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de tres edictos de siete en siete días, convocando a los que consideren con derecho para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
NOTARIO PUBLICO NUMERO 25
(RÚBRICA) 17 Oct, 27 Oct y 10 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **136/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Héctor Alfonso Garza Valdez**, denunciado por Rosalva Diamantina Vásquez Mireles; Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil tres, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés.-----

Salttillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **397/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ TOVÍAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Cindy Elizabet Espinoza Rosales.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **401/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Estela Fernández Saucedo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son José Manuel, Rosa María, Graciela Irma, Miguel Rolando, María Concepción y Laura Estela todos de apellidos Cepeda Fernández. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 10 de octubre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **403/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Ramos Ramos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a

deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Javier, María Luisa, María Magdalena, María Alejandra y María Teresa de apellidos Ramos Iturbe, así como a Francisco Gerardo Aguirre Hernández en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de María Beatriz Ramos Iturbe. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **411/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Israel Solís Jasso también conocido como Israel Solís Jasso también conocido como Ismael Solís Jasso**, promovido por Ma. Magdalena Álvarez Correa también conocida como María Magdalena Álvarez Correa, José Israel, Luis Gerardo y Bertha Alicia de apellidos Solís Álvarez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas con treinta minutos (11:30) del día treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de octubre de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **447/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Francisco Bernal Gaytán y Virginia Gaytán Alcalá** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredera así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Veracruz 725, República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA SAMANIEGO DE LA PEÑA Y JUAN SANCHEZ GONZALEZ**, que realizo a solicitud del C. RICARDO SANCHEZ SAMANIEGO, en su carácter Heredero y Albacea Testamentario, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día viernes 17(diecisiete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARÍA PÚBLICA No.62****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA CRISTINA, ANA MARIA, CANDELARIO, MARIA GUADALUPE Y FRANCISCO JAVIER de apellidos CONTRERAS URBANO quienes MANIFIESTAN: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de sus padres **CANDELARIO CONTRERAS CORONADO Y ANITA URBANO LUMBRERAS**. De conformidad con los Testamentos Públicos Abiertos que constan en las Escrituras Públicas número 141 y 142 de fecha 03 de diciembre de 2012 otorgada ante la Fe del Licenciado Alfonso García Rendon, Notario Público número 40, de esta ciudad, se designan como únicos y universales herederos a los comparecientes. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 313 de fecha 11 de Octubre de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 14 de noviembre del 2023 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.---

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov****LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 166 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MONICO MARTINEZ CHAVEZ E HILARIA PUENTE ROSALES** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIECISIETE HORAS DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**NOTARIO PUBLICO 24.****(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov****LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 62****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JUANA MARIA, MARIA MARCELINA, FRANCISCA Y RAYMUNDO de apellidos ESPINOZA PUENTE quienes MANIFIESTAN: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su padre **SIMON ESPINOZA GAYTAN**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 502 de fecha 23 de Noviembre de 1995 otorgada ante la Fe del Licenciado Raúl de la Peña Flores, Notario Público número 40, de esta ciudad, se designan como únicos y universales herederos a los comparecientes. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 311 de fecha 11 de octubre de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Noviembre del 2023 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **7/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por SANDRA AMAR DE DÁVILA, en contra de **ARRENDADORA VECTOR, S.A. DE C.V., BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C.** y DIRECTORA

REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a ARRENDADORA VECTOR, S.A. DE C.V., y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C. por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Salttillo, Coahuila a 16 de Octubre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Catarino Interrial Cruz**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Carlos Muñoz Briones, en contra de **Catarino Interrial Cruz y otro**, radicado bajo el expediente número **215/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Catarino Interrial Cruz, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Notificación

Atención: **Tanya Lissette Rodríguez Puente y Jessica Miriam Rodríguez Puente**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Material Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **sucesorio testamentario**, radicado bajo el expediente número **269/2022** a bienes de **María Magdalena Puente Torres**, denunciado por José Manuel Peña Beltrán, y se ordenó citar a Tanya Lissette Rodríguez Puente y Jessica Miriam Rodríguez Puente, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Magdalena Puente Torres, y comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.-----

Salttillo, Coahuila, a 18 de Octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
 (RÚBRICA)31 Oct, 07 y 10 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **278/2022** relativo al JUICIO ORAL DE RECONOCIMIENTO Y DESCONOCIMIENTO DE **PATERNIDAD**, promovido por JESUS OCTAVIO REYES RAMIREZ, en contra de **CAROLINA SOTOMAYOR COSS y JOSE MANUEL OBREGON IBARRA**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la Licenciada SOFIA MARIA ESTHER GONZALEZ ALCAZAR, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que alude en el de cuenta, y a fin de continuar con el presente procedimiento, y advirtiéndose de autos que no se

encontró domicilio alguno a nombre del codemandado, se ordena el emplazamiento por edictos del C. JOSE MANUEL OBREGON IBARRA, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 de Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares, ambos ordenamientos para el Estado de Coahuila de Zaragoza..."

A T E N T A M E N T E.-

Saltillo, Coahuila; a tres de octubre del dos mil veintitrés.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIA**

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **326/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Carmelo Araiza Tejada, en contra de **Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple** y Director del Registro Público de la Propiedad; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de emplazamiento.

Atención: **Marco Antonio Tafinder Larralde y Nellie Larralde Hagerman o de Tafinder.**

Se les hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **361/2023**, promovido por José Luis Moreno Zapata, en contra de **Marco Antonio Tafinder Larralde y Nellie Larralde Hagerman o de Tafinder**, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-----

Saltillo, Coahuila, a 17 de octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. MARIA EULALIA MARTINEZ TORRES quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la C. **GUADALUPE TORRES SOLIS**, quien falleció el día 22 de Mayo del 2007, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. GUADALUPE TORRES

SOLIS, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (23) veintitrés de noviembre del (2023) dos mil veintitrés a las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 31 Oct y 10 Nov



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

De conformidad a lo previsto en los artículos 9º Bis de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila y el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás correlativos en su aplicación.

HAGO DEL CONOCIMIENTO

Que a partir del día 23 (veintitrés) de octubre del 2023 (dos mil veintitrés) **el domicilio de la notaría a mi cargo será el edificio marcado con el número oficial 725 (setecientos veinticinco) de la calle Veracruz de la Colonia República Oriente, Código Postal 25280, teléfonos 844-4145637 y 844-4815270, correo electrónico: notaria_61@hotmail.com en esta ciudad capital del Estado.**

Se pregone esta publicación por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días naturales para todos los efectos de publicidad, para los interesados y conocimiento a los poderes públicos del Estado y de los municipios que correspondan al distrito notarial y en lo particular para el conocimiento de los usuarios de esta notaría.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 31 Oct y 10 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

La Jueza Segunda de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **1266/2005**, relativo al JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, continuado por PROYECTOS ADAMANTINE S.A. DE C.V. SOFOM, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de **ROSA MARÍA ELIZONDO FERNÁNDEZ**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto al 50% (cincuenta por ciento) propiedad de la señora ROSA MARÍA ELIZONDO FERNANDEZ, del siguiente bien inmueble: LOTE No. 2, Y PARTE DEL LOTE NO. 3, QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LAS MARAVILLAS, NÚMERO 111, LOTE 2 Y 3, FRACCIONAMIENTO SAN LORENZO, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 1,337.07 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.50 METROS Y COLINDA CON LA CALLE SAN LORENZO, AL SUR EN 27.75 METROS Y COLINDA CON LA PARED QUE FUE DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A.C., DONDE SE CONSTRUYA EL FRACC. MIRADOR, AL ORIENTE EN 54.05 METROS Y COLINDA CON LOS TERRENOS RESTANTES DEL LOTE NO. 3, Y AL PONIENTE EN 51.65 METROS Y COLINDA CON CALLE MARAVILLAS, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL N° 558338, valuada en autos en la cantidad de \$1,306,557.08 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el portal electrónico destinado para ello, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 07,10 y 17 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **97/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE DE JESUS GALLEGOS GARZA** denunciado por **CARLOS HERIBERTO GARCIA ROBLES**, por si y en

representación de sus menores hijas de nombres KARLA XIMENA GARCÍA GALLEGOS, BARBARA KASANDRA GARCÍA GALLEGOS y KAMILA FERNANDA GARCÍA GALLEGOS, eIC. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 DE OCTUBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **273/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MAURO GONZÁLEZ ALMANZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **354/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **EUGENIA MANDUJANO MARTÍNEZ**, también conocida como **EUGENIA MANDUJANO DE SOLÍS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **00407/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Porfiria Dinazar Ramírez Morales**, también conocida como **Porfiria Dinazar Ramírez Morales**, también conocida como **Porfiria D. Ramírez de Casio**, también conocida como **Porfiria Dinazar Ramírez de Casio**, también conocida como **Porfiria Linazar Ramírez Morales**, denunciado por Jesús Rodolfo Casio Olivo, Daniel Rodolfo Casio Ramírez, Laura Mireya Casio Ramírez, Erika de Lourdes Casio Ramírez, Jorge Eduardo Pérez Ramírez, Antonio Alejandro Pérez Ramírez y Polet Selene Pérez Ramírez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1063 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces con intervalo de diez días. Convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las nueve horas del día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés. Conste

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2023.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **414/2023** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTÍN ADAME GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 14:30 HORAS DEL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció María Concepción González Linares.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **436/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramón Navarro Maltos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Yolanda Guajardo Jiménez, Isaac Aarón, Abel David y Noé Benjamín de apellidos Navarro Guajardo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **438/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María Francisca del Río Martínez**, denunciado por Yaneth Irazema Carrillo del Río y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 20 de octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **440/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Guillermo Eloy Trujillo Soto**, denunciado por Guillermo Arturo Trujillo Carrera; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día ocho de enero de dos mil veinticuatro. -----

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **445/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Alberto Bustos Medina**, denunciado por Norma Patricia Morales Nuncio y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **483/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ALFREDO ESCOBEDO EGUIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **486/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA GUILLERMINA AVILES ALVARADO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **572/2022** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por el licenciado Saúl Edgardo Godoy Ramírez en su carácter de endosatario en procuración de Héctor Cornejo Placencia en contra de **Carlos López de la Peña**, en carácter de deudor principal, así como a José Luis López de la Peña, en carácter de aval, el C. Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez, con fundamento en los artículos 469 Y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto un auto que a la letra dice: En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, se señalan las doce horas con treinta minutos del día miércoles seis de diciembre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Matamoros Sur, número 322, municipio de Saltillo, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 839.44 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad bajo el folio real número 512935. Inmueble valuado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$2'099,500.00 (dos millones noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS veces en un periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la que se levanta acta para debida constancia, firmando en ella quienes intervinieron. Doy Fe.-

Saltillo, Coahuila, 30 de Octubre de 2023

Licenciada Ana Karen Rodríguez Olivo

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 10 y 24 Nov



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Genaro Berlanga Venegas**, quien falleció el día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2023); promovido por la C. Sara Ventura García, quien comparece en su carácter de cónyuge supérstite, como presunta heredera y albacea propuesta de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle De La Ilusión #167 de la colonia la Amistad, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora MARIA DEL CARMEN CASTOR FLORES, en fecha 23 del mes de octubre del año 2023, en su carácter de Heredera señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (855) ochocientos cincuenta y cinco, de la calle Juan N. Álvarez, de la colonia Zona Centro, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; y la señora GLORIA MARGARITA BOSQUE CASTOR, en su carácter de Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número (836) ochocientos treinta y seis, de la colonia Zona Centro de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor GUILLERMO BOSQUE MEDINA; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **GUILLERMO BOSQUE MEDINA**; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (263) doscientos sesenta y tres de fecha (29) veintinueve de diciembre del año (2020) dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Juan Gerardo Nava Muñoz, Notario Público número (61) sesenta y uno, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan que son instituidos como Heredera y respectivo Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023). -----

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiocho [28] de Septiembre del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **ISIDRA**

CERDA RAMIREZ, denunciado por el C. ERNESTO SALAZAR MEZA, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredero, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos quince [215] de la calle Segunda, en la Colonia Ampliación Girasol, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. ERNESTO SALAZAR MEZA, y a los C. DORA ALICIA, JOSE ANGEL, MA. GUADALUPE, MA. DEL SOCORRO, MARTHA LETICIA, MARIA DE LOS ANGELES y JOSE DEL CARMEN, todos de apellidos SALAZAR CERDA como hijos de la de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA LUNEES VEINTISIETE [27] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días naturales.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 10 y 21 Nov



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha VEINTIOCHO [28] de Septiembre del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MARIA ADELA ZAMORA TELLO**, denunciado por el C. JOSE GUADALUPE RAMOS CONTRERAS, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Unico y Universal Heredero y Albacea, con domicilio en la casa marcada con el número trescientos ochenta y ocho [388] de la calle Francisco Márquez, en la Colonia Río Bravo, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden al C. JOSE GUADALUPE RAMOS CONTRERAS, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser el único y universal heredero de la autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor del mismo, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES SIETE [7] DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de lunes 4 de septiembre del 2023, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C. C. **MANUEL JIMENEZ GARCIA** y **MARIA TERESA FLORES GUERRERO**, A Solicitud de Los C. C. **LAURA ELENA JIMENEZ FLORES**, **JORGE ALBERTO JIMENEZ FLORES**, **ELSA PATRICIA JIMÉNEZ FLORES**, **ABELARDO JAVIER JIMENEZ FLORES**, **MANUEL JIMENEZ FLORES** y **ARMANDO JIMENEZ FLORES**, en su carácter de herederos, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 27 de Noviembre del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 10 y 21 Nov

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. ADRIANA COMPEAN MORALES y ALDO ALBERTO SANCHEZ COMPEAN, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **LUIS ALBERTO SANCHEZ PALOMO** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Magnolia #174, Ampl. Loma Linda, Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 21 (veintiuno) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 10 y 21 Nov



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 064 del 31 de Octubre de 2023, ante mi comparecieron JUANA, ALICIA, MARÍA DE JESUS, BLANCA ESTELA, JOSÉ RODOLFO, PERLA y GERARDO todos de apellidos OYERVIDES THOMAS, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **REFUGIO OYERVIDES OYERVIDES también conocido como Refugio Oyervides también conocido como Refugio Ollervides Ollervides también conocido como J. Refugio Oyervides Oyervides y también a bienes de la señora PERLA THOMAS NAVARRO también conocida como Perla Thomas Navarro de Oyervides también conocida como Perla Thomas de Oyervides también conocida como Perla Thomas de Ollervides**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 01 (uno) de Diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) a las 14:00 (catorce) horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 12:00 horas del día de hoy viernes 6 del mes de octubre del año 2023, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **OSCAR OMAR FLORES TORRES**, en el que COMPARECEN: Los C.C. JUAN FLORES RODRIGUEZ Y DORA IRMA TORRES MORALES; designándose como ALBACEA al C. JUAN FLORES RODRIGUEZ, con domicilio en calle Tomas de Aquino manzana 18, lote 12, Col. Nueva Tlaxcala C.P. 25019, en Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SOCIEDAD PRO-MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL, A.C.**

La SOCIEDAD PRO-MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL, A.C. es una Asociación Civil debidamente constituida bajo la Escritura Pública 18 del 24 de Marzo de 1966 otorgada ante la Fe del Licenciado Onésimo Flores Aguirre y debidamente inscrita bajo la Partida 183, Folio 289, Tomo 6, Libro III, Sección III, actualmente bajo el Folio de Personas Morales 689256 en la Oficina Registral de Saltillo del Registro Público de la Propiedad de Coahuila de Zaragoza.

Con fundamento en los Artículos 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 de los Estatutos de la **SOCIEDAD PRO-MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL, A.C.**, yo Aida Elena Recio Peraldi convoco a **Asamblea General Extraordinaria** con

Primer Convocatoria el Jueves 23 de Noviembre de 2023 a las 10:00 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila, y en caso de no cumplir con el Quorum que marca los Estatutos de la Asociación en su Artículo 26 y 27, fundamentado en el Artículo 29 de los Estatutos, convoco a:

Segunda Convocatoria el Jueves 23 de Noviembre de 2023 a las 10:30 en Calle Obispo Fco, Obispo Francisco Villalobos 701, Los Valdez, 25369 Saltillo, Coahuila.

Atentamente.

Aida Elena Recio Peraldi

Asociada de SOCIEDAD PRO-MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL, A.C.
(RÚBRICA) 10 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00981/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO GARZA ESPINOZA**, denunciado por **RAMONA FLORES RÁBAGO** y **JULIO ALBERTO GARZA FLORES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentaron los presuntos herederos **RAMONA FLORES RÁBAGO** y **JULIO ALBERTO GARZA FLORES**, en su carácter de esposo e hijo del de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 10 de octubre de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 24 Nov y 10 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 79/2023

EDICTO

Mediante escrito del 28 de Agosto del año 2023, se presentaron los C.C. **ERIKA JASMIN REYES SANCHEZ**, **ANGEL TOMAS REYES SANCHEZ** Y **SARAHÍ ELIZABETH REYES SANCHEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSALIO REYES FRANCO Y CLEOTILDE VIELMAS CERVANTES**, quienes fallecieron 15 de diciembre del año 2007 y 30 de Noviembre del año 2017, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1413/2023**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Octubre del 2023

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE
Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 24 Nov y 10 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

No. 81/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1437/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIAS FLORES MÉNDEZ**, así como que falleció el 21 de mayo de 2008 en Castaños, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes RAQUEL CHARLES LÓPEZ, JUANA PATRICIA FLORES CHARLES, DEYANIRA FLORES CHARLES, RAQUEL FLORES CHARLES y SILVIA FLORES CHARLE que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 11 de octubre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 Nov y 10 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 82/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1445/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTEBAN SANDOVAL GARCÍA** y **FRANCISCA SAMANIEGO GONZÁLEZ**, así como que el primero falleció el 20 de agosto de 1999 y la segunda falleció el 27 de diciembre de 2010 en San Buenaventura, Coahuila.

Manifiesta la denunciante MARÍA DEL SOCORRO SANDOVAL SAMANIEGO que ella es la única heredera que le sobrevive a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 16 de octubre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 Nov y 10 Oct



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 (Veintiuno) de Septiembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **LUIS ANGEL VILLARREAL CARDENAS**, a solicitud de sus Hermanos SERGIO EUFRACIO y LUCILA de apellidos VILLARREAL CARDENAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a SERGIO EUFRACIO VILLARREAL CARDENAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 21 de Septiembre del año 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI: LA C. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LANZARIN y LOS C.C. ALEJANDRA Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS CERDA LOPEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **LUIS ALBERTO CERDA MONTEMAYOR**, ACAECIDA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2023

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. - INFORMA: Se hace de conocimiento que, ante el suscrito Notario, comparecieron las C.C. **ELISA GUADALUPE GUERRERO IBARRA** y **ANA ISABEL GUERRERO IBARRA**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO**, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: un Inmueble ubicado en calle De la Fuente de la Ciudad de Monclova Coahuila, con una superficie de 161.47 M2. Con las medidas y colindancias: Al Norte mide 08.10 metros y colinda con propiedad de la señora Norma Zertuche; Al Sur mide 9.11 metros y colinda con la Calle De la Fuente; Al Poniente mide 18.48 metros y colinda con propiedad de la señora Rosa María G. de Benavides y Al Oriente mide 19.56 metros y colinda con propiedad del Licenciado Telémaco O. Zertuche Flores; inmueble que esta compuesto de 2 plantas. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.
NOTARIO PUBLICO No. 34.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
MAAJ5805032C4.

(RÚBRICA) 31 Oct y 10, 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA

En el expediente número **942/2011**, relativo al juicio **CIVIL HIPOTECARIO** promovido por licenciado **ARTURO ALVARADO AGUÑIGA** Apoderado General para pelitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada **CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por demandado a **ACEROS Y RECICLABLES SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., RUBÉN GONZÁLEZ DE LA CRUZ** en lo personal y como Apoderado de los señores **MARÍA DE LA LUZ PRIETO GONZÁLEZ, ROSA MARÍA GONZÁLEZ PRIETO, LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PRIETO, LETICIA MIREYA RODRÍGUEZ GARZA DE GONZÁLEZ, AMANDA MARINA GONZÁLEZ PRIETO, ARIEL FALCÓN VILLARREAL, OSCAR DANIEL GONZÁLEZ PRIETO Y ROSA OLIVIA GUERRA DE GONZÁLEZ** el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, una determinación que en lo conducente dice:

"sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 5 UBICADO EN DOS FRENTE UNO EN CALLE LA PAZ Y OTRO EN PROLONGACIÓN PUERTO RICO

GUERRERO DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,721.30 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROLONGACIÓN PUERTO RICO-GUERRERO; AL ORIENTE MIDE 107.65 METROS Y COLINDA CON LOTE 6 Y 7; AL PONIENTE MIDE 115.55 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 4, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 16908, FOJA 52, LIBRO 69, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2001. Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello., lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$5'284,800.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate. ''

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de octubre de 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 10 y 24 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad MARIA ANITA LIMON CALVILLO, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE LIMON CUEVAS y FELICIANA CALVILLO RAMÍREZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **01081/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Octubre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 86/2023

Mediante escrito de 18 de octubre del 2023, se presentaron NORMA ALICIA CONTRERAS BARRERA, MARILU CONTRERAS BARRERA, a denunciar la muerte de **MARIA BARRERA MATA**, quien falleció el día 10 de julio del 2022, en esta ciudad de Nadadores, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio testamentario** bajo el Expediente No. **01508/2023**.

Manifiestan los denunciante que ellas son las únicas presuntas herederas que le sobreviven a de cujus MARIA BARRERA MATA.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 1° de noviembre del 2023

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial
De Monclova.**

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ALVARO VALADEZ ESQUIVEL**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANITA VAZQUEZ GARZA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **ARMANDO OLIVARES RAMIREZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA ELENA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ Y SUS HIJOS ERICKA LILIANA, YESICA, ENRIQUE Y CLAUDIA TODOS DE APELLIDOS OLIVARES DE LOS SANTOS, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACE A A LAC. MARIA ELENA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MARIANO ESCOBEDO N°510 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 25500 DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 (Once) de Octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DANIEL HIPÓLITO JIMÉNEZ**, a solicitud de su esposa ESPERANZA COBIAN ROSAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido designado como ALBACEA la señora ESPERANZA COBIAN ROSAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- - - - -

Frontera, Coahuila, a 16 de octubre de 2023

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Octubre del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. GUADALUPE DIAZ BORJAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hijo el C. **JESUS ALONSO OVIEDO DIAZ**, quien falleció el día 16 de Julio del 2019, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. GUADALUPE DIAZ BORJAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 14 de Diciembre del 2023, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre del 2023
 "ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

OFICIO NÚMERO: 336/2023

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Gabriel Obregón Rosales**; denunciado por Gloria Benavides Ibarra, Gabriela Obregón Benavides, Adriana Obregón Benavides y Gustavo Obregón Benavides; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 15 de noviembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 17 de octubre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 31 Oct y 10 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

OFICIO NÚMERO: 343/2023

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Orfelinda Hernández García**; denunciado por Heberto Sáenz García, Lesvia Alejandrina Sáenz Hernández, Edna Teresita Sáenz Hernández y Heberto Sáenz Hernández; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 15 de noviembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 17 de octubre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 31 Oct y 10 Nov



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **VICTORIA MARTINEZ LARA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 003 de la manzana 026 sector 003 y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Calle V. Guerrero #163, Colonia Hidalgo en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 270.62 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 11.00 metros y colinda con Paula Gallegos de Miranda (Lote No. 07); AL SUR mide 18.00 metros y colinda con Calle Vicente Guerrero; AL ORIENTE mide 16.50 metros y colinda con Alejandra Sandoval De La Cerda (Lote No. 04) y AL PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con Arroyo, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 10, 17 y 24 Nov



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **BEATRIZ GUADALUPE MIRELES FLORES** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 007 de la manzana 074 zona 002 ubicado en Calle Victoria S/N, Colonia Comercial en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 88.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 12.00 metros y colinda con Lote No. 03; Al sur mide 12.00 metros y colinda con Calle Guadalupe Victoria; Al oriente mide 7.40 metros y colinda con Lote No. 04 y Al poniente mide 7.40 metros y colinda con Lote No. 02, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 10, 24 Nov y 05 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **872/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO MARTINEZ PICAZO**, denunciado por la C. MERCEDES CALDERÓN LÓPEZ, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de

mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **916/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSA MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ MALTOS**, denunciado por el C. RICARDO ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA ANTONIA DAVILA ARIZPE** denunciado por JUAN JOSE MARTINEZ DAVILA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día viernes (08) ocho de diciembre de (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del **Procedimiento no Contencioso** Sobre Información Posesoria, expediente número **460/2023**, promovido por **Silvia Alvizo de la Cruz**, con la finalidad de acreditar la posesión y dominio de los inmuebles ubicados en calle Pino Suarez, zona centro, de la ciudad de Villa Unión, Coahuila, siendo los siguientes:

Lote 05

Ubicado en Calle José María Pino Suarez, sin número, de la Colonia Centro del Sector001, Manzana 044, en Villa Unión, Coahuila; con una superficie de 1085.00 m2 (mil ochenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: del punto 1 al 2 mide 25.00 (veinticinco metros) y colinda con Uriel Contreras. Al oriente: del punto 2 al 3 mide 35.00 (treinta y cinco metros) y colinda con J. Manuel Contreras;

Del punto 3 al 4 mide 11 (once metros) y colinda con Isaías García Arellano. Del Punto 4 al 5 mide 15 (quince metros) y colinda Con Isaías García Arellano.

Al sur: del punto 5 al 6 mide 14 (catorce metros) y colinda con calle José María Pino Suarez.

AL PONIENTE: del punto 6 al 1, mide 50 (cincuenta metros) y colinda con Guadalupe Hernández.

Lote 07

Ubicado en Calle José María Pino Suarez, sin número, de la Colonia Centro Del Sector001, Manzana 044 en Villa Unión, Coahuila; con una superficie 165 m2.

Al norte: mide 11.00 (once metros) y colinda con Isaías García Arellano.

Al sur: mide 11.00 (once metros) y colinda con calle José María Pino Suarez.

Al oriente: mide 15.00 (quince metros) y colinda con propiedad de señor J. Manuel Contreras.

Al poniente: mide 15.00 (quince metros) y colinda con los vendedores señor Isaías García Arellano.

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, ordenó la publicación de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en Periódico Oficial del Estado, en lugares de fácil acceso al público en las Oficinas de Bienes Raíces de la Localidad: Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila; Presidencia Municipal de Villa Unión, Coahuila; Unidad Catastral de Villa Unión, Coahuila y Tesorería Municipal de Villa Unión, Coahuila, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil de Estado y 1790 del Código Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de octubre de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 20, 31 Oct y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: OSCAR JAIME REYES GUEVARA.

EXPEDIENTE 446/2023

Que mediante escrito de 22 de septiembre de 2023, ocurrieron ante este Juzgado Rosa María Gaytán Aguiñaga, Rosa Isela Reyna Gaytán y Oscar Jaime Reyna Gaytán Junior, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Jaime Reyna Guevara**, la primera en su carácter de conyugue supérstite y los demás en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Oscar Jaime Reyna Guevara, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 25 de diciembre de 2010, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 56 años de edad, Padres Antonio Reyna y María Guevara.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Octubre de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: FLORENCIO LEIVA CARRILLO.

EXPEDIENTE 461/2023

Que mediante escrito de 03 de octubre de 2023, ocurrieron ante este Juzgado Petra Elsa Fraga Hernández, Mayra Lizzete, Rogelio y Yulissa Alejandra, de apellidos Leiva Fraga, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Florencio Leiva Carrillo**, la primera en su carácter de conyugue supérstite y los demás en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer

grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Florencio Leiva Carrillo, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 30 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 57 años de edad, Padres Santiago Leiva y Aurora Carrillo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Octubre de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

EXPEDIENTE 283/2021

EMPLAZAMIENTO AL CODEMANDADO RECONVENCIONAL

JOSE ALBERTO VALDEZ MIRANDA.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 01 de marzo de 2023, se tuvo a Roberto de Hoyos Rivas, demandando en la Vía Reconvencional Civil a José Alberto Valdez Miranda, las siguientes prestaciones:

1).- La declaración Judicial de que ha operado en favor del suscrito, la Prescripción Positiva de los siguientes bienes inmuebles: “Dos fracciones de terreno rústico, la primera consiste en seis horas de agua de la acequia número 2 de Morelos Coahuila, y una porción de Terreno rustico que tiene una superficie total de 15-45-00 hectáreas, (quince hectáreas, cuarenta y cinco áreas y cero centiáreas), la segunda consiste en cuatro horas de la acequia número 2 de Morelos Coahuila, y una porcion de terreno rustico con una superficie total de 15-45-00 hectáreas, (quince hectáreas, cuarenta y cinco áreas y cero centiáreas). Formando con conjunto una superficie total de 30-90-00 hectáreas (treinta hectáreas, noventa áreas y cero centiáreas); encontrándose actualmente con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Partiendo del punto número 3(tres) con rumbo N45°36’W, a una distancia de 492.00 metros (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS) y colinda con propiedad del Señor MANUEL DE HOYOS, se llega al punto marcado con el número 0 (cero); de este punto con rumbo S55°28’W a una distancia de 641.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTIMETROS) con propiedad de los señores ISIDRO NAÑEZ y FERNANDO GARZA se llega la punto marcado con el numero 2 (DOS); de este punto con rumbo S46°45’E a una distancia a una distancia de 500 metros (QUINIENTOS METROS) y colindando con propiedad del señor ARNALDO FLORES, llega al punto marcado con el numero 3; de este punto con rumbo N54°56’E a una distancia de 630.17 (SEISCEINTOS TREINTA METROS DIECISIETE CENTIMETROS) y colinda con propiedad del señor FERNANDO SALINAS, se llega al punto marcado con el número 3 que fue el punto de partida para cerrar dicho polígono”

En adelante, el referirme a estos bienes inmuebles, me referiré como “EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO”

2).- Como consecuencia de la prestación número 1).-, se otorgue sentencia declarativa en favor del suscrito, ordenándose la inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad y de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

3).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente litigio.

En el mismo auto se ordeno emplazar a José Alberto Valdez Miranda, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de TREINTA Y CINCO DÍAS contados a partir de la última publicación del referido edicto, a contestar lo que a su interés legal convenga al respecto, debiendo señalar domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las que conformen a las reglas generales deban de hacerse personalmente en el juicio reconvencional, se le hará por lista de acuerdos; previniéndosele además para que designe abogado o licenciado en derecho que lo asista en el juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo tal designación, éste Juzgado le nombrará uno que la represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de Defensores de Oficio de la localidad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martín

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****PERLA LETICIA ORTEGA L ÓPEZ**
DOMICILIO IGNORADO
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 624/2022

Saúl Francisco Ambriz Jaquez, se presentó ante este Juzgado, solicitando la disolución del vínculo matrimonial a **Perla Leticia Ortega López**, envía procedimiento especial de **divorcio**, por auto dictado el catorce de octubre de dos mil veintidós, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por proveído del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se autoriza el emplazamiento de Perla Leticia Ortega López, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículos 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente.

Piedras Negras, Coah.a19deoctubre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**
Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**
RÍO GRANDE, COAHUILA**EDICTO****WENDY ESTELA ALVARADO PÉREZ**
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.
EXPEDIENTE 487/2022

JAIME SALAZAR LÓPEZ, se presentó ante este Juzgado, solicitando a WENDY ESTELA ALVARADO PÉREZ, en la vía **oral la pérdida de patria potestad**, respecto de los menores de edad de iniciales J.D., J., y J., todos de apellidos SALAZAR ALVARADO, mediante radicación de quince de agosto de dos mil veintidós, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto dictado el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a **WENDY ESTELA ALVARADO PÉREZ**, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiérasele para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos Artículos 203 fracción IV, 204, 205, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de octubre de 2023.

Lic. Teresita Maithe Ávalos Medina.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande**
(RÚBRICA) 07, 10 y 17 Nov

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (27) veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), a petición de HILDA YOLANDA CARDENAS GARZA; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **ABELARDO DE LA GARZA CARDENAS**, quien falleció el día 12 de diciembre del año 2022, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, HILDA YOLANDA CARDENAS GARZA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Morelos #101, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 30 de Octubre del año 2023.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (11) once de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a petición de MARIA ORALIA RODRIGUEZ NORIEGA EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y CRISTOBAL GARCIA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR CRISTOBAL GARCIA RODRIGUEZ; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **CRISTOBAL GARCIA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 28 de febrero del año 2018, en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos De Norte América.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, CRISTOBAL GARCIA RODRIGUEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Dr. Coss #19 Colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 16 de Octubre del año 2023.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince días del mes de Junio del año (2022) dos mil veintidós, a petición de ALEJANDRO YBARRA y JUAN GUADALUPE IBARRA NUÑEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ENEDINA NUÑEZ JUAREZ**, quien falleció en ciudad de Hale Plainview Estados Unidos de América, 8 de julio del año 2000, y se propone como albacea de la Sucesión a JUAN GUADALUPE IBARRA NUÑEZ, con domicilio para oír y recibir toda calle 5 de febrero y Dr. Coss, colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 16 de Octubre del año 2023

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (02) Dos de Octubre del año del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de ARMANDO MARINES DURAN, ARMANDO MARINES CANO, MARIBEL MARINES CANO E IRMA YOLANDA MARINES CANO, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **IRMA YOLANDA CANO RAMOS** quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; el día 23 de Enero del año 2023, y se propone como

albacea de la Sucesión a IRMA YOLANDA MARINES CANO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Juárez # 200, colonia Villa de Fuente en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 27 de Octubre del año 2023.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. SONIA PATRICIA, JOSE FRANCISCO, AMPARO ARACELI Y DIANA PATRICIA DE APELLIDOS RODRIGUEZ FUENTES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ Y AMPARO FUENTES GARZA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Octubre de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. NOHEMI SAUCEDO DE LUNA, VERONICA Y SANDRA DE APELLIDOS LOZANO SAUCEDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **REYNALDO LOZANO RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 31 de Octubre de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del Expediente número En cumplimiento al auto de esta misma fecha, dictado dentro de los autos del Expediente número **573/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Castellanos Menchaca**), promovido por Leticia Guadalupe Castellanos Quintero; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración

Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 07 de diciembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **700/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR SERGIO RAMÍREZ RUELAS EN CONTRA DE **ÁMBAR LIZZET GARZA HEREDIA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA) 07,10 y 17 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **583/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Medina Juárez y/o Junita Medina de Martínez**, promovido por Juan de Dios Martínez Torres, Juan Alberto, Aniceto Emanuel, y Daniela de apellidos Martínez Medina; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 12 de diciembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) ---

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 30 de octubre de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **584/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Rodríguez Hernández**, promovido por María Trinidad Rodríguez Enríquez por su propio derecho en su carácter de apodera de María Elisa Rodríguez Enríquez y María de Jesús Enríquez Rentería; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 19 de diciembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 30 de octubre de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1503/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de los C.C. **CASIMIRO RANGEL MONSIVAIS Y FELIPA GOMEZ ALMAGUER**, juicio que tramita la C. DORA ELIA RANGEL GOMEZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 08/DICIEMBRE/2023, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE

31/OCTUBRE/2023

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1498/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre del C. **MARIO ANTONIO GUERRERO MARTÍNEZ**, juicio que tramita la C. MA. DEL ROSARIO MARTHA ESTRADA, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 01/DICIEMBRE/2023, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE

27/OCTUBRE/2023

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1502/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de la C. **SANDRA ANGELICA LÓPEZ PADILLA**, juicio que tramita la C. SONIA LÓPEZ PADILLA, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 07/DICIEMBRE/2023, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
 NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE
 31/OCTUBRE/2023
 (RÚBRICA) 10 y 28 Nov

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#129/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAÚL JAQUEZ ROJAS, el cual fue denunciado por ERNESTINA CAMPOS RAMOS, RAÚL JAQUEZ CAMPOS y CARLOS ANDRÉS JAQUEZ CAMPOS, bajo el expediente número 210/2023, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de agosto de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número 334/2023 que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de RAFAEL ALONSO CUELLAR, quien falleció el día veintiseis de septiembre del dos mil veintidos en la ciudad de Durango, Durango, denunciado por HÉCTOR ALONSO AGUIÑAGA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número 335/2023 que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de FEDERICO CASTAÑEDA LOPEZ, quien falleció el día catorce de agosto del dos mil veintitrés en esta ciudad, denunciado por MANUEL CASTAÑEDA LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **359/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EMMA WILLY SANTILLAN**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el diecisiete de junio del dos mil veintidós, denunciado por el Licenciado **ALBERTO WILLY SANTILLAN**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de hermano. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre del 2023

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, mediante instancia de fecha NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se presentaron JAVIER CORPUS MURILLO, CONCEPCION CORPUS MURILLO Y JOSEFINA CORPUS MURILLO a denunciar el fallecimiento de **RODOLFO CORPUS MURILLO** quien falleció el día 30 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **361/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Septiembre del 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **378/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO CAMPA RAMOS** quien falleció en esta ciudad el día dieciocho de enero del dos mil diecisiete, denunciado por el ciudadano **JAYRO LARA CAMPA** manifestando la denunciante que el lazo que la unía al de cujus es de hijo,ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 10 de octubre del 2023

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de septiembre del dos mil veintitrés se presentaron MARIA CONCEPCION GAYTAN DELGADILLO Y NANCY ACENET SANCHEZ GAYTAN a denunciar el fallecimiento de **ABAD SANCHEZ VALERO**, quien falleció el día veintisiete de noviembre del dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **403/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 se presento MA. DEL CARMEN ORTIZ FLORES a denunciar el fallecimiento de **FELIPE DE JESUS CAMARILLO VIZCARRA** quien falleció el día 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **407/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Septiembre del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido once de septiembre del dos mil veintitrés, se presentó PERLA BLANCA ARGUMANIZ ROCHA, a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO ARGUMANIZ BELMONTES**, quien falleció el día 05 de Junio del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **414/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Octubre del 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron GEORGINA, DAVID Y LUIS ALBERTO todos de apellidos GARCÍA SARABIA, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA LUISA SARABIA CANALES**, quien falleció el día 08 de Junio del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **437/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Octubre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov**



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA .**

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 27 (veintisiete) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), han comparecido ante Mí, la presunta heredera señora ELIZABETH HERNANDEZ LEAL, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su madre **BERTHA ALICIA LEAL FUENTES**, (quien en otros documentos públicos y privados ha usado **indistintamente su nombre como BERTHA LEAL FUENTES**, pero siendo la misma persona, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila el día quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila el día 23 (veintitrés) de Agosto del 2021 (dos mil veintiuno), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Testamentaria a ELIZABETH HERNANDEZ LEAL.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov**



**LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 11 (ONCE) DE FECHA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **CECILIO MEDINA DELGADO**, SOLICITADO POR LOS SEÑORES MA. ELENA PONCE ESCAREÑO EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE DEL SEÑOR FERNANDO MEDINA RAMIREZ HIJO DEL HOY DE CUJUS CECILIO MEDINA DELGADO Y SUS NIETOS CECILIA E IVAN AMBOS DE

APELLIDOS MEDINA PONCE, HABIENDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A SI MISMO, AL SEÑOR IVAN MEDINA PONCE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE DEL FAISÁN 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO), COLONIA VILLA JACARANDAS, DE TORREÓN, COAHUILA. PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, EN EJERCICIO EN DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DIRECCION EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS POR 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE 2023

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIO PUBLICO 21

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 13 (trece) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), ha comparecido ante Mí, el señor ARTURO ESQUEDA DIAZ, por sus propios derechos y en representación de MARTHA PATRICIA ESQUEDA DIAZ, como presuntos herederos a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su señora madre **GLAFIRA DIAZ OLMOS**, quien falleció en la Ciudad de Villa Hidalgo, Jalisco, el día 15 (quince) de Abril del 2023 (dos mil veintitrés), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Intestamentaria a ARTURO ESQUEDA DIAZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Oriente, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 15 (quince) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), han comparecido ante Mí, los señores ESTELA MACIAS CARMONA, así como LAURA ESTELA y HECTOR LUIS, ambos de apellidos GUTIERREZ MACIAS, en su carácter de esposa e Hijos, a bienes de su finado esposo y padre el señor **HECTOR GUTIERREZ RODRIGUEZ**, (quien en otros documentos públicos y privados ha usado indistintamente su nombre como **HECTOR LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ**, pero siendo la misma persona, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 07 (siete) de enero del 2023 (dos mil veintitrés), en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria al a señora LAURA ESTELA GUTIERREZ MACÍAS.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33

(RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1127 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. TRECE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON DOMICILIO EN CALLE FELICIANO COBIÁN No. 189 COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARGARITA MACÍAS FLORES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA UNIVERSAL CÓNYUGE DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JUAN RODOLFO CORTÁZAR SIFUENTES**, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 15:00 HORAS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON EL SEÑOR JAIME JAVIER CABRAL TENORIO, COMO LO ACREDITA CON EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO DE FECHA (12) DOCE DE OCTUBRE DE (2023) PASADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, Y SUS HIJOS GABRIEL ADRIAN, MARIO CESAR, JAIME OSVALDO Y PATRICIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOSTENORIO LUGO, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE DE LOS ULTIMOS, SEÑORA **MARIA DEL SOCORRO LUGO VILLA**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (25) VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 45, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR GABRIEL ADRIAN TENORIO LUGO, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN AVENIDA LERDO NÚMERO 171, COLONIA LAS JULIETAS, CÓDIGO POSTAL 27296, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE 2023.

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
 (RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARGARITA ESQUIVEL RODRIGUEZ**. Al acto concurre su esposo señor JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, acompañado de sus hijos señores JOSE IVAN, ERNESTO, DAMIAN, LAURA SOFIA, PATRICIA y BRISA MARGARITA, de apellidos SANCHEZ ESQUIVEL, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado circuito Henri Dunant 6002, fraccionamiento La Paz, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de agosto de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



LIC. LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COLONIA CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, ANTE MI, COMPARECIERON EL SEÑOR HÉCTOR ESCOBEDO LÓPEZ Y LA SEÑORITA DIANA CRISTINA ESCOBEDO SOTO, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y EL SEÑOR LUIS JESÚS ESCOBEDO SOTO, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO ALBACEA, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA YOLANDA VALENCIANO TABARES**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023, EN TORREÓN, COAHUILA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

EL SEÑOR LUIS JESÚS ESCOBEDO SOTO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PUNTA ESTRELLA NÚMERO 1198, FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE, EN TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CP 27085, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA VALENCIANO TABARES.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
 (RÚBRICA) 24 Oct y 10 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

GEO LAGUNA S.A DE C.V.

En los autos del expediente **99/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por CARLOS SAUCEDO SADI en contra de **GEO LAGUNA S.A DE C.V Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada GEO LAGUNA S.A DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO LIMITADO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por el ciudadano JUAN MANUEL BARBOSA RIOS juicio **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** en contra de la persona moral denominada **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO**

LIMITADO, así como al INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, dentro del expediente número **201/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, como se advierten de los autos de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila a 03 de Octubre del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
183/2023**

ERNESTINA OLVERA HIDROGO.

En autos del expediente **290/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MARIA ENGRACIA LOMAS PINAL, en contra de la C. **ERNESTINA OLVERA HIDROGO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas 1 de junio y 3 de octubre ambos de 2023, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 04 de octubre de 2023

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 094/2023

C. J. REFUGIO BORREGO SEGURA

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA EXPEDIENTE **606/2022**, QUE CORRESPONDA AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR JUAN PIO RAMIREZ RECIO Y ESTELA VERA RODRIGUEZ, EN CONTRA DE LOS CC. **J. REFUGIO BORREGO SEGURA** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y EL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO. MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PINON
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **657/2022**, que corresponde al **JUICIO ORAL MERCANTIL**, promovido por **ARKO DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.**, Y **TCC OBRAS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, El Ciudadano Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES**, Juez Tercero De Primer Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **SOCORRO CARDIEL RAMIREZ** que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de edictos al demandado **JOSE MANUEL HARO ALAMILLA**, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, haciéndole saber al citado demandado: **JOSE MANUEL HARO ALAMILLA**, que la parte actora **ARKO DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.**, Y **TCC OBRAS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, le demanda en la vía **ORAL MERCANTIL**, en los términos del auto de radicación de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, reclamando la cantidad de \$1,641,120.65. (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL.) como suerte principal, más intereses pactados, gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de **TREINTA DÍAS**, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y así como en el periódico oficial del Estado.

Torreón Coahuila, a 06 de julio del 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#190/2023

En autos del expediente número **258/2016** relativo al **juicio especial hipotecario** promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **MARÍA DEL CARMEN LUNA OCHOA**, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispaño, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

casa habitación ubicada en Circuito Rincón de Las Lomas número 61 del conjunto habitacional en condominio Rincón de las Lomas del fraccionamiento Las Lomas del municipio de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 44 del sector 12 con una superficie de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte en 18.00 metros, con lote 43;

Al sur en 18.00 metros, con lote 45;

Al este en 8.00 metros, con circuito Rincón de las Lomas; y,

Al oeste en 8.00 metros, con lote 50.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el folio real 12651.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2023

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 31 Oct y 10 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **933/2008**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **FERNANDO YASSIN VILLAGRANA Y MARÍA DE JESÚS CUETO RIVAS**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN MANZANA V, LOTE 4, COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 141.000M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON JORDANIA, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 17, AL ORIENTE EN 17.625 METROS CON LOTE 5, AL PONIENTE EN 17.625 METROS CON EL LOTE 3, USO DE SUELO URBANO"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 06 de Octubre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 31 Oct y 10 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente **1098/2022** relativo al Juicio de **DIVORCIO** promovido por MIGUEL ZAMARRON HERÁNDEZ en contra de **SONIA ARMANDINA HERÁNDEZ ORTIZ**, se dictó un auto, el que copiado en su parte conducente textualmente dice:

“ Torreón, Coahuila a cinco (05) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Remate

Por recibido el escrito presentado por la LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, en carácter de abogada patrono de la parte actora incidental, téngase por haciendo las manifestaciones a que se refieren en el que se provee...En consecuencia, y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV, del Código Procesal Civil, se ordena sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble sujeto a ejecución en este juicio, relativo al inmueble:

CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CALLE VALLE VIEJO, NÚMERO 809, MANZANA 54, LOTE 24, FRACCIONAMIENTO MONTE REAL, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO

AL NOROESTE: 15.00 CON LOTES 25 Y 26

AL SURESTE: 15.00 METROS CON LOTE 23

AL NORESTE 7.00 METROS CON LOTE 29,

AL SUROESTE 7.00 METROS CON VALLE VIEJO,

USO DEL SUELO URBANO

Mandándose a anunciar su venta a efecto de convocar postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, sirviendo para el remate la cantidad de \$440,544.60 (cuatrocientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro 60/100 m.n.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad y se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

TORREON, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 31 Oct y 10 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

SUCESIÓN A BIENES DE VALENTINA ESPINO RAMIREZ, por conducto de quien le represente legalmente

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARTHA DE LEON ESPINO juicio **Ordinario Civil** en contra de **PEDRO DE LEON ESPINO y OTROS**, dentro del expediente número **344/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la SUCESIÓN A BIENES DE VALENTINA ESPINO RAMIREZ, por conducto de quien le represente legalmente, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 07, 10 y 17 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O**FERNANDO MARENTES SÁNCHEZ Y CAROLINA DOMÍNGUEZ GARCÍA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARTHA PATRICIA RAMÍREZ CAMPOS, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a los ciudadanos **FERNANDO MARENTES SÁNCHEZ Y CAROLINA DOMÍNGUEZ GARCÍA**, así como a la persona moral **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** dentro del expediente número **364/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demanda **FERNANDO MARENTES SÁNCHEZ Y CAROLINA DOMÍNGUEZ GARCÍA**, así como de la persona moral **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.

(RÚBRICA) 07,10 y 17Nov



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

CARLOS ERNESTO AGÜERO JAUREGUI.

LINDA HARUMI VALERIO MANCHA.

Se le hace saber que en autos del Expediente **366/2023**, radicado en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZARLO por medio de edictos el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** antes **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de (Usted) **CARLOS ERNESTO AGÜERO JAUREGUI y LINDA HARUMI VALERIO MANCHA**, edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, concediéndosele un término de CUARENTA DÍAS que deberán de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación que se dicte y que asimismo, quedan a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas, así como los documentos exhibido. Habiéndose dictado dentro del citado expediente un auto de radicación que en su parte conducente es como sigue.

-Auto-

" Torreón, Coahuila; a los (13) trece días del mes de marzo del año (2023) dos mil veintitrés.

...Téngase al Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada **BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** antes **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, a quien se le da la intervención y personalidad que en derecho le corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a **CARLOS ERNESTO AGÜERO JAUREGUI y**

LINDA HARUMI VALERIO MANCHA con domicilio ubicado en CIRCUITO ARENAL #167, FRACCIONAMIENTO MONTE REAL, TORREÓN, COAHUILA, por el cumplimiento de las prestaciones a que se refiere la parte actora en el escrito inicial de demanda.

En ese contexto, en términos de la fracción II del artículo 752 del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena, que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución, quede la finca hipotecada en depósito judicial, requiriéndoseles a las partes demandadas, para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de Depositarios Judiciales de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca, haga el nombramiento de depositario en el auto de la diligencia; y de aceptarla, se le deberá hacer del conocimiento que deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca todos los frutos y objetos contenidos en ella, y para el caso de que no se encuentren presentes los demandados prevéngaseles, para que dentro del término de CINCO DÍAS manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios Judiciales, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca; asimismo, requiéraseles de pago a las partes demandadas por la cantidad de \$ 464,938.64 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital, así como sus demás accesorios legales comprendidos en el escrito inicial de demanda.

Para el caso de que no se verifique el pago que le es reclamado, córraseles traslado a las partes demandadas respecto a la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas y empláceseles, para que, dentro del término de CINCO DÍAS den contestación a la misma. Prevéngaseles a las partes demandadas a fin de que en su primer escrito designen domicilio en esta ciudad, para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerseles personalmente, se le harán por lista de acuerdos y se ejecutaran en los estrados de éste juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 204 y 205 del ordenamiento legal antes citado.

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firmó la licenciada ROSALBA IXCHEL RODRIGUEZ VILLAGRANA, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el licenciado GERARDO HERRERA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. En la misma fecha se listo el acuerdo. CONSTE"

Dos firmas ilegibles. - Rúbricas.

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

**SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
COAHUILA DE ZARAGOZA,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 07,10 y 17 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO No. 101/2023

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00756/2021**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil** de Prescripción Negativa, promovido por LUZ MARÍA MAYELA ARTEAGA RAMÍREZ, demandando a **BANCO CENTRO, S.A. Y OTRO**, se dictó un auto que a la letra dice: ----- "Torreón, Coahuila, a dieciocho de abril del año dos mil veintitrés.-----

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano EDMUNDO TRUJILLO VASQUEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BANCO CENTRO, S.A.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada LORENA DELGADO GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 07, 10 y 17 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta y uno de julio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **255/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IMELDA ROJAS NAVA, quien también se hacia llamar como IMELDA ROJAS y/o IMELDA ROJAS DE BERNAL**, quien falleció el día 29 de julio de 1992 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, denunciado por LETICIA ROJAS, también conocida con el nombre de LETICIA BERNAL ROJAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **406/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ERNESTO HERRERA CHAVARRIA**, quien falleció el día 13 de julio del 2017 en esta ciudad, denunciado por ROSA VELIA HERRERA RUBIO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de octubre se presentaron GEORGINA JANETH GARCÍA TORRES, CARLOS BRYAN y JESÚS GERARDO DE APELLIDOS CABRAL GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de **CARLOS GERARDO CABRAL GOMEZ**, quien falleció el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **453/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron MIGUEL ÁNGEL VILLARREAL RAMÍREZ, IVÁN ÁNGEL Y ROCÍO ambos de apellidos VILLARREAL RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de **SANJUANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, quien falleció el día 12 de Agosto de 1999 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **456/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Octubre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

NÚMERO 235/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha DIECIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos OLIVIA CONSUELO, JOSÉ VICENTE, LAURA ILEANA, SONIA Y RUTH, de apellidos OLVERA DENA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes **JOSE VICENTE OLVERA GONZÁLEZ Y/O JOSE VICENTE OLVERA Y MARIA DEL CONSUELO DENA LÓPEZ Y/O CONSUELO DENA DE OLVERA**, de en su carácter de hijos de los de cujus ...- y por reunir los requisitos de ley se radicó bajo el Expediente número **470/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con la de los de cujus, es el de INTESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO 244/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció CLAUDIA CECILIA SIFUENTES ROSALES, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **NICOLAS SIFUENTES NUÑEZ Y/O NICOLAS SIFUENTES Y MARTHA ROSALES CALLEROS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **474/2023**, con fecha 20 de Octubre del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 245/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. MARIA DEL SOCORRO YOLANDA, MARIA AMPARO, CARMEN, ROSA MARIA, DANIEL, MIGUEL ANGEL, ESPERANZA, GRACIELA, JESUS, todos de apellidos REYES DIAZ y MARIA GUADALUPE ACOSTA REYES, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MARIA GUADALUPE REYES DIAZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **475/2023**, con fecha 20 de Octubre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

196/2023

Dentro de los autos del expediente número **507/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por LAGUNA AGRÍCOLA MECÁNICA, S.A. DE C.V., en contra de **SAUL BAÑUELOS RAIGOZA y LUZ ANGÉLICA DEL VILLAR FAJARDO**; el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primer almoneda del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en:

PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE JÚPITER S/N, DEL FRACCIONAMIENTO SATÉLITE, DE LA CIUDAD DE CALERA DE V.R. ZACATECAS, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, MANZANA 11, SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS Y LINDA CON LA CALLE JÚPITER.

AL SUR 8.00 METROS Y LINDA CON LOTE 12.

AL ORIENTE 20.00 METROS Y LINDA CON LOTES 8 Y 9.

AL PONIENTE 20.00 METROS Y LINDA CON LOTE 6.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad del Distrito Judicial de Calera V.R. Zacatecas, bajo el número 13, folio 118-120, volumen 198, libro primero, sección primera, de fecha 18 de noviembre de 2004, a nombre de LUZ ANGÉLICA DEL VILLAR FAJARDO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,211,800.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila, en las tablas de aviso de aquél Juzgado, en las oficinas Fiscales de aquella Ciudad; en Recaudación de Rentas y en el Periódico Oficial de mayor circulación de aquella ciudad, por dos veces de siete en siete días.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila, a 26 de octubre de 2023.

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 10 y 24 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

197/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de **MAURO MEDINA HERRERA** el cual fue denunciado por **MARÍA CARMEN CARRANZA HERNÁNDEZ**, bajo el expediente número **509/2023**, procedimiento donde se dicto un proveído de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se

presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de octubre de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O #0198/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron GUILLERMO SÁNCHEZ MÉNDEZ, SALVADOR, MARÍA MARGARITA, MARÍA ROSA Y MARÍA ESTRELLA de apellidos SÁNCHEZ MEDINA a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARÍA MARGARITA MEDINA BALDERAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés con el número de expediente **531/2023**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 12 DE 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 249/2023

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **EJECUTIVO CIVIL**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **644/2021**, PROMOVIDO PORRICARDO HERRERA AGUILERA, EN CONTRA DE **FRANCISCO ESTRADA ESQUIVEL, SUSANA REYNALDO, ANA ROSA Y JOSÉ FRANCISCO, TODOS DE APELLIDOS ESTRADA HERRERA**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: DATOS DEL INMUEBLE: CUARTO "D" DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS AL ORIENTE. INMUEBLE UBICADO EN CASA UBICADA EN AVENIDA JUÀREZ NÚMERO 657 ORIENTE, MANZANA 73, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 23.50 METROS A LA AVENIDA JUÀREZ POR 42.00 METROS DE FONDO; AL NORTE CON AVENIDA JUÀREZ; AL ORIENTE CON CALLE SIETE O GUADALUPE VICTORIA; AL SUR CON PERTENENCIAS DE DON JACOBO ROQUET; AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SOCIEDAD ANDRÈS L. FARÌAS Y HERMANO; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE: JOSEFINA HERRERA, MARÌA TERESA HERRERA, MANUEL HERRERA JUNIOR, ANA MARÌA HERRERA, MARÌA GUILLERMINA HERRERA, GUSTAVO HERRERA, MARÌA ROSA HERRERA Y MARÌA GUADALUPE HERRERA; SEGÚN FOLIO REAL NÚMERO 14931.

SÍRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 10 y 24 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

177/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **JOSEFINA DE LA GARZA PAEZ** el cual fue denunciado por **CARMEN DE LA GARZA Y DE LA GARZA**, bajo el expediente número **657/2022**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas cinco de enero y veinticinco de septiembre ambos de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de septiembre de 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2023 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. ESTEBAN, VANESSA y BERNARDO, de apellidos JARDON MARIÑO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **ESTEBAN JARDON CASTRO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE ESTEBAN JARDON MARIÑO, NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CIRCUITO JUNCO # 113, FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, C.P: 27023, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
TORREÓN, COAHUILA

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El C. LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA No. 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en Avenida Corregidora 579 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día Veinticuatro de Octubre de dos mil veintitrés, el señor LUIS EUSEBIO SIERRA SÁNCHEZ, presunto y único y universal heredero y Albacea, inicio el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **LAURA ALICIA SANCHEZ GUTIERREZ Y LUIS SIERRA SILVA**, fallecidos en esta ciudad, la primera el día veintitrés de Mayo de dos mil quince y el último el veintidós de agosto de dos mil diez, con domicilio en Calle de los Vagones número 2010, de la Colonia Villas la Merced de esta ciudad, Código Postal 27295. Se señaló el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, a las QUINCE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer en los términos de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2023
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 10 y 28 Nov

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció la señora XOCHITL TREVIÑO DIAZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo, señor **RAMIRO HERRERA DE SANTIAGO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 de Noviembre de 2018. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 30 de Octubre del año (2023) Dos Mil Veintitres. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 de Diciembre del año 2023, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Ángeles de Torreón, Coahuila, hago constar QUE ANTE MÍ COMPARECIERÓN: La señora ANA PATRICIA PRIEGO GARCIA y los C.C. GAEL FERNANDO HERNANDEZ PRIEGO Y ANA KAREN HERNANDEZ PRIEGO POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ROSENDO HERNANDEZ BLANCO**: HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C. ANA PATRICIA PRIEGO GARCÍA CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 89, DEL DÍA 26 de Octubre de 2023.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. - - - - -

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. MARCIAL SAUCEDA RAMOS, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente numero **574/2023** a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como nombre MARCIANO ZAUCEDO RAMOS, asentado en el acta nacimiento número 50, libro 01, de fecha de registro 10 de julio del año 1950, ante el C. Oficial Numero 2 del Registro Civil con residencia en el municipio de Matamoros, Coahuila, siendo el nombre correcto **MARCIAL SAUCEDA RAMOS**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Segundo del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.- - - - -

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a dieciséis (16) de Octubre (10) del dos mil veintitres (2023)

C. SECRETARIA.
LIC. CARLA ESTEFANIA SALAZAR LIMONES
(RÚBRICA) 10 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

"E D I C T O"

En los auto del expediente **774/2023**, Juicio Especial de **Rectificación de acta** del Registro Civil, promovido por **ARMANDO PEREZ BARRIENTOS** en contra de los OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO EL COYOTE DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la los OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO EL COYOTE DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1962 manifestando que el correcto es FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1963, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MOISES VIDALES RAMIREZ
(RÚBRICA) 10 Nov

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **MANUEL CHAVÉZ RODRÍGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE MARINA, BERTA IRENE, MARCELA, JOSÉ LUIS Y JESÚS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS CHÁVEZ RODRÍGUEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS CHÁVEZ GALLARO**, Dentro de los autos del Expediente número **699/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 24 Nov y 10 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA.-

- - En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha veintiocho de septiembre del presente año, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **CARLOS CARRILLO PIÑA**, en contra de **ALMA DELIA ESQUIVEL CERVANTES**, Expediente Número **70/2020**, se señalaron las **ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble consistente en: Lote urbano número 04 de la manzana 03 en la Calle Amazonas de la Colonia Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto de esta ciudad, con una superficie total de 142.65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 9.00 metros con Calle Amazonas, Al Sur mide 9.00 metros con lote 15, Al Este mide 15.85 metros con lote 05 y Al Oeste mide 15.85 metros con lote 03, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real número 7773, a nombre de **ALMA DELIA ESQUIVEL CERVANTES**, valuado en autos en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES** dentro de **NUEVE DIAS HABLES**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la Tabla de avisos de este juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068, 1411 del Código de comercio, 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a aquel.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2023.-

EL C. SECRETARIO.-

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUIS ALBERTO MARTINEZ FLORES y JOSE ALBERTO MARTINEZ MONTEMAYOR, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANITA MONTEMAYOR CHAIREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **069/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

- - -Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó DIANA MARTINEZ MOLINA Y KIMBERLY DAMARY GUTIERREZ MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALEJANDRO GUTIERREZ PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **578/2023**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2023

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ELENA PEREZ RODRIGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA RODRIGUEZ TORRES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **646/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

- - -Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ANTONIO, PEDRO ARMANDO, ZULEMA MORAIMA Y MARIA MAGDALENA de apellidos DOMINGUEZ LOPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA JAQUEZ MARTINEZ** mismo que se radicó bajo el expediente número **739/2023**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.- - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 10, 28 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

--Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó AMPARO LEIJA REZA Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENA LEIJA REZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **752/2023**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

--Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó YESICA SALDIVAR MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MARTINEZ DAVILA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **757/2023**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PABLO RODRIGUEZ DIAZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL SOCORRO ESPARZA HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **796/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TOMASA JARAMILLO CORTES Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CORTES LOPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **802/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LETICIA SADI QUINTANILLA, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA QUINTANILLA GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **810/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó GILBERTO, MA. ESTELA. MARIA ELENA, MARIA MAGDALENA, JOSE GUADALUPE, GERARDO, ADRIANA DE APELLIDOS SAAVEDRA CANALES, a denuncias juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENITO SAAVEDRA SAUCEDO Y RICARDA LIRA GARCIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **7766/2023**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **450/2023**, se presentó **JESICA LIZETH MATUTE RODAS**, en representación de sus hijos de iniciales K.S.H.M., A.N.H.M. Y E.G.H.M.; por demandando al OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MAYRAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento de los infantes de iniciales K.S.H.M., A.N.H.M. Y E.G.H.M.; donde se asentó en la nacionalidad de la madre como MEXICANA; debiendo ser lo correcto NACIONALIDAD HONDUREÑA, error que se encuentra visible las actas de nacimiento; la primera de ellas asentada bajo el numero acta numero 21, libro 1, Tomo 1, de fecha de registro (21) veintiuno de octubre del (2011) dos mil once a nombre de KIMBERLY SOCORRO HERNANDEZ MATUTE; la segunda asentada bajo el numero 39 libro 1, tomo 1 foja 62116, de fecha (26) veintiséis de noviembre del año (2012) dos mil doce a nombre de ALONDRA NICOL HERNANDEZ MATUTE y la tercera asentada bajo el numero 16 libro 1, tomo 1, foja 16 de fecha (07) siete de noviembre del año (2015) dos mil quince a nombre de EDUAR GERARDO HERNANDEZ MATUTE; al efecto publíquese extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 06 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MAYRAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A 21 de agosto de 2023.

LA C. SECRETRIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 10 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO**EXTRACTODE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, radicado bajo el número de expediente **616/2023** promovido por **BEATRIZ ROCHA LOZA**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento de BEATRIZ ROCHA LOZA en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento (09) nueve de febrero del año (1956) mil novecientos cincuenta y seis, debiendo ser lo correcto como su fecha de nacimiento (09) nueve de febrero del año (1964) mil novecientos sesenta y cuatro error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No.(385) trescientos ochenta y cinco, del Libro (1), de fecha de registro (20) veinte de abril del año (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, levantada ante la fe del Oficial 01 del Registro Civil con Residencia en la ciudad de San Pedro, Coahuila; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (24) veinticuatro de octubre de 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 10 Nov

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, se radicó el expediente **167/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Jesús Vielma Fuantos y Martina Sifuentes Polendo**, denunciado por María Guadalupe, Margarita y Rosa María, de apellidos Vielma Sifuentes, a quienes se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2023

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil y Familiar

de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 10 y 28 Nov


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **199/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **Isidro Ramírez Ortiz**, denunciado por Sonia de los Ángeles y Nelida Angelica de apellidos Ramírez Peña, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre de 2023

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil y Familiar

del Distrito Judicial de Parras

Alicia Alejandra Moreno Hernández.

(RUBRICA) 10 y 28 Nov


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **211/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catarino Macías Montoya y Petra Oviedo Rodríguez**, denunciado por David Macías Oviedo, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiséis de Octubre de 2023
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
 (RÚBRICA) 10 y 28 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **213/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Castilleja Sandoval**, denunciado por Saturnino Castilleja Sánchez, José Luis, Tomás, María del Rosario, Gloria Elba, Graciela y Dora Angélica en lo personal y con el carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Juan Cevero Castilleja López, todos de apellidos Castilleja López, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintisiete de Octubre de 2023
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
 (RÚBRICA) 10, 28 Nov

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARIA "A"
 CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INBURSA SA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA en contra de **COLEGIO ÁNGELES DE TORREÓN SC Y OTROS**, expediente número **795/2009,...** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE UBICADO EN POLÍGONO UBICADO EN EJIDO "LA UNIÓN" DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXTERIOR 520 COLONIA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, C.P. 27420, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$71,042,000.00 (SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD PUBLÍQUENSE EDICTOS CONVOCANDO A LOS POSTORES por DOS VECES DE SIETE EN DIETE DÍAS, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASÍ COMO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO LA RAZÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO. TODA VEZ QUE EL INMUEBLE MATERIA DE REMATE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN SE CONCEDE SIETE DÍAS MAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, POR RAZÓN DE LA DISTANCIA.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.
 LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD**
 (RÚBRICA) 10 Nov y 01 Dic



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx